

CAMBIO DE CUENTA CORRIENTE : PAGOS MUNICIPALES

Aquellas Municipalidades que informen un cambio de Cuenta Corriente, deberán dar aviso a la **Sección de Administración Presupuestaria** perteneciente a la **División de Finanzas Públicas**, solamente cuando los depósitos provengan del Fondo Común Municipal, debiendo adjuntar la siguiente información:

- Copia del **Oficio de la Contraloría General de la República** donde se autorizó la apertura de la nueva cuenta corriente.
- **Certificado del Banco** que acredite la razón social que está asociada al nuevo número de cuenta corriente.
- **Oficio** solicitando el cambio de la nueva Cuenta Corriente para depositar las remesas del Fondo Común Municipal y otros pagos, dirigida al **Tesorero General de la República** Señor: Hernan Nobizelli Reyes, firmado por el Alcalde de la Comuna, a la dirección: Teatinos N° 28 Santiago.

Además se deberá enviar copia de estos documentos a Pedro Valderrama y Valeria Robles a los siguientes correos: pvalderrama@tesoreria.cl; vrobles@tesoreria.cl.

Cualquier duda o consulta llamar a Pedro Valderrama o Valeria Robles
Contacto (02) 223314007